

1591. AÑO DEL DEGOLLAMIENTO DE DON JUAN DE LANUZA, EL MOZO

por

ILDEFONSO-MANUEL GIL*

Las ventanas, balcones y portales de las calles y plazas por las que el reo va siendo conducido a donde se va a desarrollar la escena culminante de la ejemplar tragedia del escarmiento están cerrados, tan decisivamente cerrados como cuando la peste negra assolaba la ciudad.

Un ruido oscuro de tambores lleva hasta el fondo de las casas la noticia del lúgubre desfile. Cubren la carrera las tropas que desde Castilla ha mandado el rey nuestro señor don Felipe II. Los bélicos metales se acongojan de su propio brillo y los soldados bajan sus párpados cuando pasa frente a ellos ese hombre joven, de cuyas vestiduras negras sólo asoma la blancura de una camisa entreabierta emparejada a la lividez de un cuello nacido para el lujo de la gorguera, pero desnudo ahora como si se quisiera señalar al tino profesional la diana encomendada al hacha. Bajan los párpados, porque hay que apagar los brillos de emoción que encienden la mirada y recoger hacia adentro la humedad de la compasión y el rubor de la vergüenza.

Es el día 20 de diciembre de 1591 y Zaragoza entera se ha encerrado en el fondo de sus casas. Las calles son de quienes representan la fuerza en sí misma, en su cínica desnudez. De la tragedia que se está representando se ha

* La Institución Fernando el Católico inició sus aportaciones a la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Don Juan de Lanuza, el Mozo, en el primer mes de este año 1991, con la publicación en tríptico de este mismo texto.

La Sección de Historia y Ciencias Historiográficas de la Institución, prepara un número especial de la *Revista Zurita*, dedicado a esta misma conmemoración, desde el punto de vista estrictamente histórico.

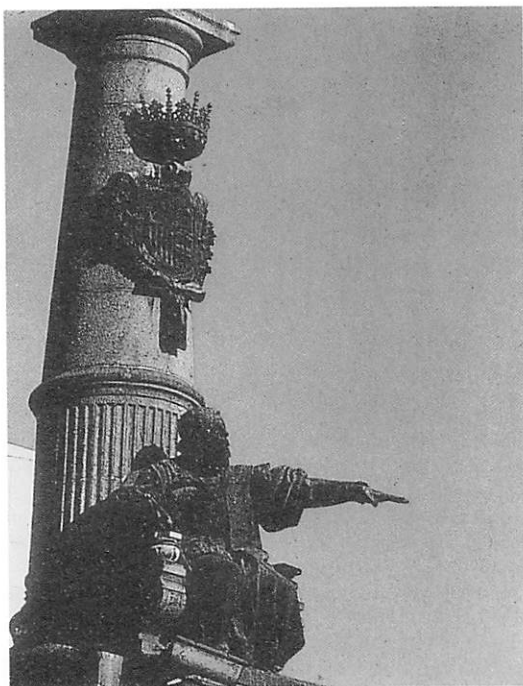
Así, la I.F.C. ha conmemorado con el relieve merecido, el IV Centenario de un hecho histórico trascendental de nuestra historia.

Y con estructura circular se reproduce al cabo del año este texto literario, tomado del libro *Zaragoza*, de Guara Editorial, 1983, en prosa y verso de Ildelfonso-Manuel Gil e ilustraciones fotográficas de José Antonio Duce en el presente número de *Cuadernos de Aragón*.

suprimido lo que hubiera debido –y quizás hubiera podido– ser más dignamente ejemplificador: el acto solemne en que se examinan y juzgan todas las conductas, se establecen y tasan todas las culpas. Pero nada se tiene que justificar cuando se ejerce el poder absoluto y se tiene fuerza y voluntad para tal ejercicio. Donde no haya ciego acatamiento, habrá prisión y muerte.

Desenredar madejas es tarea de manos femeninas; adentrarse en el laberinto de ciertos problemas es sutileza de mentes no sometidas, que, si se les dejara, hasta pudieran acabar encontrando salidas que conducen a donde no se permite ir.

El reo es joven y de alto linaje. No se han cumplido tres meses desde que fue elegido para el cargo de Justicia de Aragón, desempeñado durante bastantes años por su padre, don Juan de Lanuza, quien se había visto envuelto en los graves y muy lamentables sucesos originados por una lucha de poderes en la que estaban en juego los privilegios de la nobleza aragonesa y de los infanzones zaragozanos, frente al centralismo absolutista del rey.



Un conflicto que se hubiera ido enconando cada vez más, pero que estalló de pronto con terribles consecuencias. La tónica chispa que prendió fuego al polvorín fue la traición que contra Felipe II había cometido su secretario Antonio Pérez. Aprisionado en Madrid, había logrado huir y se había refugiado en Zaragoza, invocando su condición de aragonés, bajo jurisdicción foral, ajena a la del rey. Movié éste el brazo terrible de la Inquisición y los disturbios callejeros alcanzaron gran violencia, llegando a muy condenables excesos. Los amotinados, gentes del pueblo zaragozano movidas por otras de la nobleza, dejándose utilizar por ellas, habían asaltado el palacio del Marqués de Almenara, hiriendo a éste gravemente y llevándolo a la Cárcel Real, donde fallecería pocos días más tarde. Después, habían forzado el traslado de Antonio Pérez desde los calabozos de la Inquisición, instalados en la Aljafería, a esa misma cárcel «de los manifestados» dependiente del Justicia.

El rey había amenazado con enviar sus tropas contra la ciudad y nadie podía dudar de que así haría si no se resolvía pronto el conflicto. Así las cosas, falleció don Juan de Lanuza el 22 de septiembre e inmediatamente fue elegido Justicia de Aragón su hijo, Juan de Lanuza el Mozo. Inmensa era tal carga, en tales circunstancias, para un joven cuya exigida madurez ha comenzado tan abruptamente. Sobre su inexperiencia pesa el quizás más grave e intrincado suceso de toda la historia aragonesa.

Frente a la decidida política centralizadora de Felipe II, agudizada por el natural resquemor del monarca ante la actitud de los zaragozanos en el caso de Antonio Pérez, el joven Justicia debe defender las leyes y libertades del Reino de Aragón y los fueros de la ciudad. Quizás no había tenido tiempo ni ocasión de descubrir que esas palabras, «Reino de Aragón», se habían quedado vacías de significación actual, reducidas a memoria histórica. Tampoco habría llegado a reflexionar sobre el hecho de que sólo unos pocos señores tenían realmente leyes, privilegios y libertades que defender.

Adueñadas de Zaragoza, con sorprendente facilidad, las tropas castellanas, apresado don Juan de Lanuza, el rey ha ordenado su ejecución, sin formación de causa. Un día antes, era el Justicia de Aragón.

En capilla, rodeado de piadosos varones, este infortunado joven que se mantiene con digna arrogancia de víctima inocente, no ha tenido sazón ni tiempo de reflexionar, de desentrañar el complejo problema en cuyo centro estuvo siempre aprisionado. En el fondo de su ser sabe que es inocente; aunque nadie haya podido defender su inocencia, él la conoce. Tampoco se ocuparon los representantes del rey de que su culpa personal fuera debidamente probada. En impresionante síntesis podrá decir: «Traidor no he sido; quizás, mal aconsejado», pero eso es más intuición que discurso, más sentimiento que razón.

Hombre de firme formación religiosa, sabe que ya nada del mundo de los hombres merece la atención de su mente ni el calor de su emotividad: ha llegado al punto en que ni las tristes memorias de tantos bienes perdidos pueden poner un nudo de angustias en su garganta. Le basta con no dudar de la salvación de su alma.

Este es el reo que fuertemente encadenado es llevado en coche abierto desde la cárcel hasta la plaza del Mercado, lugar de su ejecución. Sabemos que era «mozo gallardo, rubio y de muy buen aspecto. Era afable y cortesano y muy bien visto en el pueblo»; quedó escrito además que «llegando al mercado, y puesto de rodillas en el cadalso, que estaba cargado de luto y él también lo estaba, que lo llevaba por la muerte de su padre, volviéndose los ojos al Cristo» comenzó a rezar en voz alta hasta que una palabra de la oración quedó cortada por el filo del silencio.

Hubo una hora exacta, que yo ignoro, en aquel 20 de diciembre zaragozano en que el pulso entero de la ciudad dejó de latir un instante, el brevísimo tiempo que necesitó el filo del hacha para separar la cabeza del cuerpo. Un instante en que todos los ojos se cerraron o quizás es que hubo un temblor de luz que abatió todos los párpados.

Dicen los cronistas que muchos oficiales y soldados formados ante el cadalso lloraron en aquel instante. El verdugo, no; estaba comenzando a despojar al cadáver de sus medias de seda, «pero un gobernador de una tropa del ejército, dándole con un palo, le mandó que las dexase y que no tocase un hilo de aquel cuerpo».

A la mañana siguiente, Felipe II, madrugó como de costumbre para comenzar su jornada con la santa devoción de la misa. Antonio Pérez corría a salvo en campo libre, sin que le pesara la carga de su miseria moral. Las libertades de Aragón también habían sido ajusticiadas. Aunque casi todas ellas tenían ya siglos, para el pueblo llano aragonés morían tan en flor que no había comenzado siquiera a olerlas.



1591. Año del degollamiento de don Juan de Lanuza, el mozo

Tempraneó la muerte en mi destino.
Galas primaverales, pleno estío
de sangre noble y alto poderío
pasto son de este día decembrino
en que el año con deajo mortecino
presiente el fin del siglo. Sólo es mío
este pavor, este entrañado frío
que anega el corazón mientras camino
hacia el cadalso vil.

 Mi tierna vida
se inclina bajo el hacha del verdugo
en la escena final del escarmiento,
mas mi eterna memoria, redimida
del poder absoluto y regio yugo,
alza a la libertad su monumento.



Lanuza llevado al cadalso. Oleo de E. López del Plano, pintado en 1864 y propiedad de la Diputación de Zaragoza